



Liquidacion Regidor, y D. Juan Lopez Espinosa Diputado del
 echa por la Comun como comisario del ramo de Contribuciones
 de las Casas de la Ciudad supra. sets del actual con el que acompañan la liqui-
 D. Victoriano de la Junco de este año de los Arquiteros de las Casas expre-
 no ocupada y yadas en el auto definitivo y nota simple dada por
 en alojamientos del Regidor D. Victoriano Lopez Lainos importante
 ochocientos sesenta y quatro R.º, manifestando
 que dha. liquidacion carece de los documentos prescrip-
 tos por Reglamentos, con otras razones que contiene.
 y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que para
 el dia de Sta. Justina tenga a bien se cite a la villa
 para que ven en este asunto asistiendo el interesado
 para que pueda aclarar las dudas que ocurran en el par-
 ticular, y el oficial de la mesa de contribuciones
 tendra para el mismo dia quando ordenes haya
 en el asunto, y estara en Secretaria para en caso de
 que sean necesarios

Entro el Capitan General de la Junta de Prop. de esta
 Ciudad supra sets del actual en que inserta
 quanto le dice el Sr. Intendente de la Provincia de
 Murcia con referencia a que se insertan las Cuentas
 de Propios al año de mil ochocientos diez y ocho

Victoriano Lopez Lainos
 Diputado del Regidor
 año 1818

CS

